



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia Gabriela DENAVI y OTRO. EX-2018-708198-GDEBA-DLPMCTI

VISTO el EX-2018-708198-GDEBA-DLPMCTI por el cual se propicia la renuncia de diversos funcionarios de la Subsecretaría de Articulación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1° de enero de 2018, han presentado la renuncia Gabriela Alejandra DENAVI y Nicolás COLOMBO, como Directora de Evaluación y Monitoreo y Director de Estudios y Estadísticas respectivamente, quienes fueran oportunamente designados por RESOL-2017-68-E-GDEBA-MCTI y RESOL-2017-50-E-GDEBA-MCTI;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que los nombrados precedentemente no poseen sumario nominado pendiente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1º de enero de 2018, la renuncia presentada por Gabriela Alejandra DENAVI (DNI N° 26.995.198 - Clase 1978) al cargo de Directora de Evaluación y Monitoreo y por Nicolás COLOMBO (DNI N° 32.692.401 - Clase 1986) al cargo de Director de Estudios y Estadísticas, oportunamente designados mediante RESOL-2017-68-E-GDEBA-MCTI y RESOL-2017-50-E-GDEBA-MCTI.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.